



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Organización
2. Definiciones
3. Aceptación de las condiciones generales
4. Información a tener en cuenta
 - a. Servicios de alojamiento
 - b. Habitaciones
 - c. Horarios y fechas de funcionamiento
 - d. Late check – out
 - e. Pensiones alimenticias
 - f. Condiciones económicas especiales para niños
 - g. Peticiones especiales
 - h. Cunas
 - i. Adaptado a minusválidos
 - j. Admisión de animales
 - k. Fumadores
 - l. Categoría oficial
 - m. Embarazo
5. Procedimiento de compra
6. Precios
7. Forma de pago y seguridad
8. Anulaciones / Cancelaciones
 - a. Generales
 - b. Meteorológicas
9. Cesión de reservas
10. Alteraciones
11. Reclamaciones
12. Responsabilidades
13. Atención al Cliente
14. Protección de Datos de Carácter Personal
15. Contratación, condiciones
 - a. Garantías de contratación de DESTINOS MANCHEGOS®
 - b. Obligaciones previas al inicio del procedimiento de contratación
 - c. Carácter vinculante del programa oferta
 - d. Forma y contenido del contrato
 - e. Información adicional sobre el viaje contratado
16. Infracciones de Derecho
17. Jurisdicción y fuero aplicables
18. Adhesión a CONFIANZA ONLINE





1. Organización.

La organización técnica de los productos ofrecidos en este sitio web corresponde a DESTINOS MANCHEGOS® SL, agencia de viajes minorista con número de registro CICLM 13199m, CIF B13461199, con domicilio en C/ Antonio López 14 de la localidad de Daimiel, provincia de Ciudad Real.

2. Definiciones.

A los efectos de las presentes condiciones generales se entenderá por:

a) «Viaje combinado»: la combinación previa de, por lo menos, dos de los elementos señalados en el párrafo siguiente, vendida u ofrecida en venta con arreglo a un precio global, cuando dicha prestación sobrepase las 24 horas o incluya una noche de estancia.

Los elementos a que se refiere el párrafo anterior son los siguientes:

- i) transporte,
 - ii) alojamiento,
 - iii) otros servicios turísticos no accesorios del transporte o del alojamiento y que constituyan una parte significativa del viaje combinado.
- b) «Organizador»: la persona física o jurídica que organice de forma no ocasional viajes combinados y los venda u ofrezca en venta, directamente o por medio de un detallista.
- c) «Detallista»: la persona física o jurídica que venda u ofrezca en venta el viaje combinado propuesto por un organizador.
- d) «Contratante principal»: la persona física o jurídica que compre o se comprometa a comprar el viaje combinado.
- e) «Beneficiario»: la persona física en nombre de la cual el contratante principal se comprometa a comprar el viaje combinado.
- f) «Cesionario»: la persona física a la cual el contratante principal u otro beneficiario ceda el viaje combinado.
- g) «Consumidor o usuario»: cualquier persona en la que concurra la condición de contratante principal, beneficiario o cesionario.
- h) «Contrato»: el acuerdo que vincula al consumidor con el organizador o el detallista.

3. Aceptación de las condiciones generales.

Contratar cualquiera de los viajes combinados, paquetes turísticos, actividades o servicios sueltos, en adelante producto, contenidos en la ficha de reservas, supone la aceptación expresa por parte del cliente de todas y cada una de estas condiciones generales. Todos los productos son publicados en las diferentes webs propiedad de DESTINOS MANCHEGOS®, en conformidad con la reglamentación vigente y aceptados por el cliente. El cliente acepta en su totalidad tanto el contenido sus servicios como el precio publicado.

4. Información a tener en cuenta.

a. Servicios de alojamiento

En las descripciones de los establecimientos que aparecen se indican tanto los servicios con los que cuenta la habitación / alojamiento, así como la oferta complementaria que ofrecen, sin especificar cuales llevan cargo adicional o son de uso gratuito.

Todos los servicios, actividades e instalaciones, tales como: caja fuerte, sauna, parking, tenis, guardería, spa, balneario, gimnasio, etc, se insertan a título informativo, siendo en la mayoría de



los casos susceptibles de pago adicional o depósito, que deberán abonar directamente en el establecimiento.

b. Habitaciones

Las descripciones de habitaciones están basadas en habitación doble, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Baño completo, implica que el cuarto de baño podrá disponer de ducha/bañera o ambos.

En las habitaciones individuales y dobles podrán habilitarse camas supletorias, siempre que la utilización de estas se haga con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupen la habitación.

En caso de anomalía o deficiencia en alguno de los servicios del establecimiento, deberá comunicarlo a su llegada para poder gestionar su resolución efectiva a tiempo.

c. Horarios y fechas de funcionamiento

El horario de ocupación en los alojamientos depende de los servicios que el usuario vaya a utilizar. Como norma general, las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 16 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida. Cuando el usuario prevea su llegada al alojamiento reservado en fechas u horas distintas a las reseñadas, es necesario comunicar con la mayor antelación posible tal circunstancia al alojamiento, según el caso.

Algunos de los servicios que se detallan, están sometidos, en cuanto a horarios y fecha de funcionamiento, a las normas que en cada caso estipula el establecimiento.

d. Late Check out. El servicio de late check out permite al usuario alargar el tiempo de ocupación de la habitación del alojamiento hasta un momento posterior al horario permitido por el alojamiento en el día de salida. Salvo indicación expresa al respecto, el servicio conllevará un suplemento adicional.

En ocasiones, debido a circunstancias excepcionales de ocupación, el alojamiento puede verse en la necesidad de restringir el disfrute del servicio, avisando al cliente con anterioridad a la fecha de salida.

e. Pensiones alimenticias

No se encuentra incluido en los precios, salvo indicación expresa al respecto, ninguna bebida, éstas deberán ser abonadas directamente en el establecimiento.

Si por causas de retraso, sea cual fuese, se perdiera algún servicio de restaurante correspondiente a la pensión alimenticia contratada, no existirá derecho a devolución.

f. Condiciones económicas especiales para niños

Dada la diversidad de tratamiento aplicable a los menores de edad, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre las condiciones especiales que existan en cada caso.

Salvo pacto en contrario, las gratuidades y descuentos en el precio de los niños, en general, serán aplicables siempre que el niño comparta la habitación con dos adultos.

Los gastos suplementarios relativos al alojamiento y/o la restauración de los niños, no están incluidos, se pagan directamente insitu. A no ser que se especifique lo contrario.

Las camas supletorias y las cunas están disponibles bajo petición y deben ser confirmadas por el alojamiento.

g. Peticiones especiales

Al efectuar la reserva puede indicarse alguna petición al alojamiento (ej. Tipo de cama, orientación de la habitación, etc.) en el apartado correspondiente, y DESTINOS MANCHEGOS® hará lo posible por satisfacerlas, quedando su confirmación a la política del prestador del servicio.



La mera formulación de peticiones especiales no implica su confirmación, salvo aceptación expresa por parte de DESTINOS MANCHEGOS®.

h. Cunas

Cuando deseen este servicio durante su estancia, deberán comunicarlo en el momento de efectuar la reserva, debido a que en los establecimientos que las poseen existe un número limitado de las mismas.

Las camas supletorias y las cunas están disponibles bajo petición y deben ser confirmadas por el alojamiento.

i. Adaptado para minusválidos

En la descripción de los establecimientos se indican aquellos adaptados en habitaciones y zonas comunes, para personas con movilidad reducida. No obstante determinadas zonas pueden no estar acondicionadas. Rogamos consulten al reservar.

j. Admisión de Animales

El usuario debe consultar en el momento de hacer la reserva, la posibilidad de llevar animales domésticos, pues generalmente no son admitidos en los alojamientos y actividades, así como en espacios naturales protegidos. Su admisión puede estar sujeta a condiciones y en ocasiones conllevará un suplemento adicional.

k. Fumadores

Solamente estará permitido fumar en aquellos espacios habilitados a tal efecto en cada uno de los establecimientos, de acuerdo con la política por estos definida y, en cualquier caso, siempre se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

l. Categoría oficial

La calidad de los servicios prestados por el alojamiento vendrá determinada por la categoría turística oficial, por lo que la calidad y contenido de sus servicios viene determinado por dicha clasificación oficial y está sujeta a control administrativo.

m. Embarazo

Si la usuaria está embarazada o cree que puede estarlo, debe consultar previamente a su médico si la actividad a realizar es compatible con su estado. La exposición frecuente a choques, es decir, a golpes violentos y bruscos o a vibraciones de baja frecuencia, por ejemplo conducir o desplazarse en vehículos todo terreno, o un movimiento excesivo, pueden aumentar el riesgo de aborto. La exposición prolongada a vibraciones en todo el cuerpo puede aumentar el riesgo de parto prematuro o de bajo peso al nacer.

5. Procedimiento de compra.

Los usuarios podrán solicitar reservas de plazas con antelación, por teléfono, Internet o fax, dirigiéndose directamente a DESTINOS MANCHEGOS®. El proceso de reserva es el siguiente:

a. El cliente solicita los servicios a DESTINOS MANCHEGOS® bien con venta online o bien solicitando disponibilidad.

i. Venta online: DESTINOS MANCHEGOS® solicita al cliente el pago del 100% de los servicios solicitados, el pago se realiza a través de la pasarela de pago seguro de Bankia.

ii. Venta bajo disponibilidad: Una vez DESTINOS MANCHEGOS® tiene la disponibilidad afirmativa del proveedor/es de los servicios, emite una ficha de reservas al cliente, y este, dependiendo del servicio a contratar, podrá pagar mediante pasarela de pago seguro de Bankia, transferencia bancaria o en efectivo, aportando en este último caso como garantía de asistencia un número de tarjeta bancaria y su caducidad.

b. Tras la confirmación del pago o garantía, DESTINOS MANCHEGOS® emitirá al cliente los bonos de confirmación necesarios, recomendaciones. Recuerda que es necesario imprimir todos los



bonos para su presentación en el momento de la llegada a los lugares de destino, con objeto de identificarte y acreditar los servicios contratados.

c. Si en el momento de confirmar su reserva, en el apartado destinado para ello, el cliente ha rellenado el campo "Datos de Facturación", este recibirá por correo electrónico la factura correspondiente a los servicios contratados.

6. Precios.

El precio de los productos comprende los servicios que estén incluidos en el programa / oferta contratado.

El precio de los productos no incluye los extras de ningún tipo como cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavado y planchado de ropa, servicios opcionales, excursiones o visitas facultativas no contratadas en origen, y en general, cualquier otro servicios que no figure expresamente en el programa / oferta, en la ficha de reservas / contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

7. Forma de pago y seguridad.

Los pagos podrán hacerse mediante tarjetas bancarias (excluyendo American Express), mediante transferencia bancaria o en efectivo, según el caso. En el caso de las tarjetas bancarias, nunca se realizará ningún cargo hasta que la reserva esté confirmada.

Puedes pagar con tarjeta de crédito o débito con total seguridad. Nuestro servidor utiliza tecnología de encriptación SSL y toda la operación de cobro se realiza a través de la plataforma de cobro segura de Bankia, Servired, asegurando de esta forma la privacidad y confidencialidad de los datos aportados.

La tecnología de encriptación SSL, permite que se transmitan de forma segura todos los datos personales solicitados.

8. Anulaciones / Cancelaciones.

Generales: En todo momento, el usuario puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del depósito, pero deberá indemnizar los gastos de gestión y cancelación a DESTINOS MANCHEGOS®. Igualmente en el caso de haberle solicitado una tarjeta bancaria como garantía, se realizará cargo en la misma conforme a las siguientes cantidades:

- Gastos de Gestión y Anulación: Cubre los daños originados por las gestiones de reserva informática, envío de documentación y tramitación bancaria de devolución de las cantidades correspondientes. Estos gastos suponen el 12% del importe total.

- Penalizaciones: No obstante lo anterior, el usuario o consumidor abonará, además, una penalización del importe total del precio consistente en:

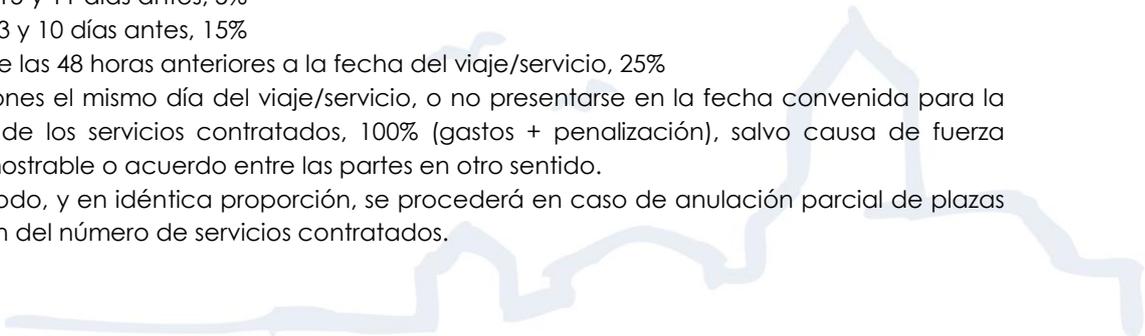
a. Entre los 15 y 11 días antes, 5%

b. Entre los 3 y 10 días antes, 15%

c. Dentro de las 48 horas anteriores a la fecha del viaje/servicio, 25%

Cancelaciones el mismo día del viaje/servicio, o no presentarse en la fecha convenida para la prestación de los servicios contratados, 100% (gastos + penalización), salvo causa de fuerza mayor demostrable o acuerdo entre las partes en otro sentido.

De igual modo, y en idéntica proporción, se procederá en caso de anulación parcial de plazas o reducción del número de servicios contratados.





No se efectuará devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

Conocida la anulación / cancelación, total o parcial de los servicios contratados DESTINOS MANCHEGOS® devolverá al cliente las cantidades que hubiese abonado en el plazo máximo de un mes, deducidos los gastos de gestión y penalización correspondientes.

Este condicionado podrá ser superado, si existiera, por un condicionado especial del que se informa al cliente.

Meteorológicas: En el caso de que existan actividades contratadas que se desarrollen al aire libre, en caso de lluvia, se decidirá la suspensión de la actividad media hora después de la hora fijada como comienzo, y en ningún caso antes. En caso de suspensión por lluvia, se devolverá el dinero a los clientes que lo soliciten por escrito, indicando un número de cuenta corriente, nombre y fecha de la actividad. En ningún caso se devolverán los gastos de gestión y anulación correspondientes. Si lloviera una vez empezada la actividad y hubiese que suspenderla, no se devolverá el dinero. En todo caso, se suspenderá a criterio del monitor guía, o intérprete responsable, y oída la opinión de la totalidad de los clientes.

9. Cesión de reservas.

El cliente o beneficiario del producto podrá ceder gratuitamente su reserva a una tercera persona, comunicándolo por escrito con quince días de antelación a la fecha de inicio del viaje salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato.

El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente ante DESTINOS MANCHEGOS® de Viajes del pago del precio del viaje y los gastos adicionales justificados de la cesión.

10. Alteraciones.

DESTINOS MANCHEGOS® se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa / oferta , de acuerdo a los siguientes extremos:

a. Cuando antes de la salida del viaje, DESTINOS MANCHEGOS® se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio.

b. El consumidor y usuario deberá comunicar la decisión que adopte a la DESTINOS MANCHEGOS® dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c. Cuando el consumidor y usuario opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado anterior o de que DESTINOS MANCHEGOS® cancele el viaje antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades pagadas, o bien a la realización de otro viaje de calidad equivalente. En caso de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el consumidor tendrá derecho al reembolso de la diferencia de precio con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.





d. No existirá obligación de indemnizar cuando la cancelación, salvo en los supuestos de excesos de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor o causa suficiente, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de actuar con la diligencia debida.

e. Si durante el viaje, DESTINOS MANCHEGOS® no suministra o comprueba que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso le abonará el importe de la diferencia entre los servicios previstos y los suministrados.

f. En ningún caso, todo aquellos servicios no incluidos en la reserva serán responsabilidad de DESTINOS MANCHEGOS®, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en casa caso de que el servicio / escapadas se cancele por las causas previstas en los apartados anteriores.

11. Reclamaciones.

El consumidor está obligado a comunicar inmediatamente y por escrito todo incumplimiento en la ejecución del contrato, y en su caso, al prestador del servicio de que se trate en el plazo máximo de un mes, una vez haya finalizado el servicio. Pasado este plazo, la Agencia no se compromete a aceptar ninguna reclamación.

Estas reclamaciones deben dirigirse mediante carta certificada con acuse de recibo a la siguiente dirección: DESTINOS MANCHEGOS® C/Antonio López 14, CP13250 Daimiel (Ciudad Real), por correo electrónico a info@destinosmanchegos.com poniendo en el asunto "reclamación".

12. Responsabilidades.

DESTINOS MANCHEGOS® responderá frente al consumidor, en proporción a las obligaciones que le correspondan por su ámbito de gestión, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, salvo cuando las faltas observadas en la ejecución sean imputables al consumidor, o a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas y revistan un carácter imprevisible o insuperable, o a motivos de fuerza mayor, o a un acontecimiento que DESTINOS MANCHEGOS® a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

El consumidor declara la idoneidad de su estado de salud para la práctica de las actividades programadas durante el viaje, eximiendo a DESTINOS MANCHEGOS® de toda responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio originado directa o indirectamente por las mismas.

13. Atención al cliente.

Para cualquier petición de información, modificaciones, cancelaciones, debe dirigirse a DESTINOS MANCHEGOS® en nuestro horario de oficinas a través de los canales establecidos en nuestras webs.

14. Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, DESTINOS MANCHEGOS® informa a sus usuarios de que cuantos datos personales le faciliten serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de DESTINOS MANCHEGOS®



La finalidad de dicho fichero es facilitar la tramitación y enviar ofertas comerciales en el futuro sobre productos y servicios que puedan resultar de interés a nuestros usuarios.

DESTINOS MANCHEGOS® garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos facilitados. De este modo, se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptar todas las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado.

Si desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) 15/1999, puede hacerlo en la siguiente dirección y correo electrónico:

Destinos Manchegos, S.L.

Antonio Lopez 14 - 13250, Daimiel (Ciudad Real).

info@destinosmanchegos.com

926 850 371 - F. 926 850 664

15. Garantías de la contratación.

a. Las actividades de contratación de bienes o servicios con consumidores realizadas a través de DESTINOS MANCHEGOS®, respetan la normativa legal vigente, de manera especial, los valores, derecho y principios reconocidos en la Constitución.

b. El usuario cliente dispone en todo momento de la siguiente información relativa a las condiciones de contratación de DESTINOS MANCHEGOS®.

a) Destinos y medios de transporte, con mención de sus características y clase.

b) Duración, itinerario y calendario de viaje.

c) Relación de establecimientos de alojamiento, con indicación de su tipo, situación, categoría o nivel de comodidad y sus principales características, así como su homologación y clasificación turística en aquellos países en los que exista clasificación oficial.

d) El número de comidas que se vayan a servir y, en su caso, si las bebidas o algún tipo de ellas no estuvieran incluidas en el régimen alimenticio previsto.

e) La información de índole general sobre las condiciones aplicables a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea en materia de pasaportes y de visados, y las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia.

f) Precio final completo del viaje combinado, incluidos los impuestos, y precio estimado de las excursiones facultativas. En el caso de gastos adicionales correspondientes a los servicios incluidos en el viaje combinado que deba asumir el consumidor y que no se abonen al organizador o detallista, información sobre su existencia y, si se conoce, su importe.

g) El importe o el porcentaje del precio que deba pagarse en concepto de anticipo sobre el precio total y el calendario para el pago de la parte de precio no cubierta por el anticipo desembolsado, así como las condiciones de financiación que, en su caso, se oferten.

h) Si para la realización del viaje combinado se necesita un número mínimo de inscripciones y, en tal caso, la fecha límite de información al consumidor y usuario en caso de anulación.

i) Cláusulas aplicables a posibles responsabilidades, cancelaciones y demás condiciones del viaje.

j) Nombre y domicilio del organizador del viaje combinado así como, en su caso, de su representación legal en España.

k) Toda información adicional y adecuada sobre las características del viaje ofertado.

l) El usuario - cliente dispone de un procedimiento de contratación de varios servicios de forma simultánea. DESTINOS MANCHEGOS® le informa de que en el momento inmediatamente



anterior a la aceptación o prestación del consentimiento para la contratación de los servicios, el usuario – cliente tendrá a su disposición un resumen en el que se incluye la relación de los servicios que desea contratar, así como las características básicas de los mismos que permitan su identificación, su importe total y los impuestos aplicados. Además, el usuario – cliente podrá archivar y/o imprimir dicho resumen que habrá de confirmar antes de proceder al pago de los servicios.

m) Inmediatamente después de la contratación del producto DESTINOS MANCHEGOS® enviará un acuse de recibo e igualmente podrá acceder y descargar de forma permanente el documento justificativo de la contratación realizada. Igualmente el usuario – cliente dispondrá de forma permanente de la información relativa a duración, vigencia, y prestación del servicio contratado.

c. La información contenida en el programa-oferta será vinculante para el organizador y el detallista del viaje combinado, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito al consumidor y usuario antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa-oferta.

b) Que se produzcan posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

d. El contrato de viaje combinado deberá formularse por escrito y contener entre sus cláusulas, en función de las características de la oferta de que se trate, referencia, al menos, a los siguientes elementos:

a) El destino o los destinos del viaje.

b) En caso de fraccionamiento de la estancia, los distintos períodos y sus fechas.

c) Los medios, características y categorías de los transportes que se vayan a utilizar.

d) Las fechas, horas y lugares de salida y de regreso.

e) En caso de que el viaje combinado incluya alojamiento, su situación, su categoría turística y sus principales características, así como su homologación y clasificación turística, en aquellos países en los que exista clasificación oficial, y el número de comidas que se sirvan.

f) Número mínimo de personas exigido, en su caso, para la realización del viaje combinado y, en tal supuesto, fecha límite de información al consumidor y usuario en caso de cancelación, que deberá efectuarse con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de iniciación del viaje.

g) El itinerario.

h) Las visitas, excursiones o demás servicios incluidos en el precio total convenido del viaje combinado.

i) El nombre y la dirección del organizador, del detallista y, si procede, del asegurador.

j) El precio del viaje combinado, desglosando los gastos de gestión, así como una indicación de toda posible revisión del mismo, ajustado a lo previsto en el artículo 157, y de los posibles derechos e impuestos correspondientes a los servicios contratados, cuando no estén incluidos en el precio del viaje combinado.

k) Los gastos de anulación, si los hubiere y puedan calcularse razonablemente de antemano, debidamente desglosados. Si no pudiera calcularse su importe razonablemente de antemano, el hecho de que se podrán repercutir tales gastos, siempre que se hayan producido efectivamente.

l) Modalidades de pago del precio y, en su caso, calendario y condiciones de financiación.

m) Toda solicitud especial que el consumidor y usuario haya transmitido al organizador o al detallista y que éste haya aceptado.



n) La obligación del consumidor y usuario de comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato, por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate.

ñ) El plazo de prescripción de las acciones establecido en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1/2007*, en el que el consumidor y usuario podrá formular sus reclamaciones por la no ejecución o ejecución deficiente del contrato.

o) El plazo en que el consumidor y usuario podrá exigir la confirmación de sus reservas.

2. El consumidor y usuario será informado, con anticipación a la celebración del contrato, del contenido de las cláusulas contractuales y recibirá una copia de aquél, una vez formalizado el mismo.

3. La descripción del viaje combinado comunicada por el detallista o, en su caso, por el organizador al consumidor y usuario, así como su precio y todas las demás condiciones aplicables al contrato deberán ser veraces y comprobables en los términos establecidos en los artículos 18 y 60 del Real Decreto Legislativo 1/2007*.

*Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

e) Información adicional sobre el viaje contratado

1. Los detallistas o, en su caso, los organizadores de viajes combinados deberán facilitar, por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia y con el tiempo necesario antes del inicio del viaje, a los consumidores y usuarios con los que hayan contratado, la siguiente información:

a) Los horarios y lugares de las escalas y los enlaces, así como la indicación de la categoría del lugar que deberá ocupar el viajero en el medio o medios de transporte que vayan a ser utilizados.

b) El nombre, dirección y número de teléfono de la representación del organizador o detallista en cada destino o, en su defecto, los de los organismos locales que puedan ayudar al consumidor y usuario en caso de dificultades. Cuando no existan dichas representaciones y organismos, el consumidor y usuario deberá poder disponer, en cualquier caso, de un número de teléfono de urgencia o de cualquier otra información que le permita ponerse en contacto con el organizador o detallista.

c) Para los viajes y estancias de menores en el extranjero, la información que permita establecer un contacto directo con éstos o los responsables de su estancia («in situ») durante el viaje.

d) Información, de acuerdo con la legislación vigente reguladora del seguro privado, sobre la suscripción facultativa de un contrato de seguro que cubra los gastos de cancelación por el consumidor y usuario, o de un contrato de asistencia que cubra los gastos de repatriación o traslado al lugar de origen, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento.

2. La información prevista en el apartado anterior deberá facilitarse a más tardar en el momento de confirmación de las reservas.

16. Infracciones de Derecho.

Si cualquier usuario detecta cualquier infracción de derecho de la clase que fuesen, podrá comunicarlo a DESTINOS MANCHEGOS® por los canales establecidos, indicando los hechos ocurridos, derechos infringidos o vulnerados e identificación suficiente tanto del denunciante como del denunciado.

17. Jurisdicción y fueros aplicables.



Los conflictos que puedan surgir por la aplicación de las presentes normas se regularán por las leyes de España, y serán resueltos en los tribunales del domicilio del usuario.

18. Adhesión a CONFIANZA ONLINE.

Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario. Asimismo, como entidad adherida a CONFIANZA ONLINE y en los términos de su Código Ético, en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos y protección de menores, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de CONFIANZA ONLINE (www.confianzaonline.es).

